



PS/4448

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 JUN. 2023

VISTO: la Resolución del Señor Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 18 de abril de 2023, PS/4086, por la cual se designó en Misión Oficial al Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá, del 02 al 05 de mayo de 2023, para participar en la XXIX Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y en la XXIII Asamblea General del Consejo Americano del Deporte (CADE);
CONSIDERANDO: I) que debido a que las Asambleas se extendieron todo el día 5 de mayo, hubo que modificar la fecha de regreso del Secretario Nacional y abonar el alojamiento y gastos de ese día;

II) que el cambio del pasaje implicó el pago de la multa por un valor de U\$S 25 (dólares estadounidenses veinticinco);

III) que los gastos de alojamiento y alimentación de los días 2 al 4 de mayo estaban cubiertos por la Organización del evento;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N.º 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N.º 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 108/015 de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) Modifíquese el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución del Señor

2023-2.11-2023234.

Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 18 de abril de 2023, PS/4086 en el sentido de establecer que la designación del Secretario Nacional, Dr. Sebastián Bauzá en misión oficial para participar en la XXIX Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y en la XXIII Asamblea General del Consejo Americano del Deporte (CADE), es del 2 al 6 de mayo de 2023.

2) Modifícase el numeral 2) de la parte dispositiva de la Resolución PS/4086 en el sentido que se abone el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Cartagena de Indias – Montevideo, por un monto total de U\$S 1.197 (dólares estadounidenses mil ciento noventa y siete) incluida la multa por cambio de pasaje.

3) Modifícase el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución PS/4086, en el sentido de abonar por concepto de viáticos, la suma de U\$S 173,40 (dólares estadounidenses ciento setenta y tres con cuarenta) correspondientes a tres (3) días al 10 %, un (1) día al 100% y uno (1) al 40% por vuelo. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1° de enero de 2023, en el período de la Misión.

4) Impútase el gasto de la presente misión a los objetos del gasto 232 y 235, Programa 481, financiación 1.1 “Rentas Generales” del Inciso 02 “Presidencia de la República” Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.

5) Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República